

Transferencia de derechos

En o antes de que su estudiante cumpla 17 años, se le debe informar de la transferencia de derechos que se efectuará cuando cumpla los 18 años, la mayoría de edad. En ese momento, a menos que se designe un tutor, su estudiante tendrá derecho a recibir toda la información sobre su programa educativo y tomar todas las decisiones relacionadas con su educación. Esto incluye el derecho a representarse a sí mismos en una reunión del equipo del IEP y dar o negar su consentimiento al IEP y todos los documentos relacionados en lugar de sus padres o tutores.

Agencias de Apoyo

⇒ Centro Regional Tres-Condados

- Condado Norte
800.266.9071

- Condado Sur
800.322.6994

⇒ Departamento de Rehabilitación

- Condado Norte
805.928.1891

- Condado Sur
805.560.8130

⇒ Centro de Recursos Alpha

- Contacto principal
805.683.2145

Oportunidades de Experiencia Laboral

- ⇒ Experiencias Comunitarias
- ⇒ Oportunidades de Programas
- ⇒ Oportunidades para Voluntarios
- ⇒ Experiencias Laborales con salario
- ⇒ Oportunidades de Practicante



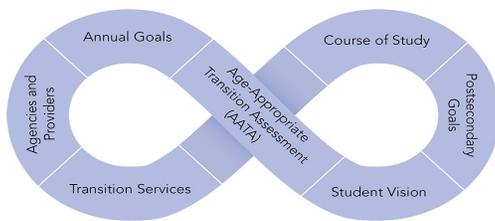
Universidades Residenciales para estudiantes con retraso de desarrollo

- UC Davis Redwoods SEED Program
- UCLA Pathways Extension
- CSU Fresno Wayfinders
- Taft College Transition to Independent Living Program



Santa Barbara County SELPA

5385 Hollister Ave., Bldg. 7
Santa Barbara, California 93111
(805)683-1424



¿Cómo puedo ayudar a mi estudiante a prepararse para el Programa de Transición Adulta?

Consulte su distrito para obtener más información sobre lo siguiente.

La información de cada distrito es diferente, consulte el sitio web de la escuela para obtener más información.

- ⇒ ¿Necesito inscribir a mi estudiante en el programa de transición adulta?
- ⇒ Asistir a Open House (visitas a los salones) del Programa de Transición Adulta
- ⇒ Consultar el sitio web de la escuela secundaria
 - Administradores/Personal
 - Actividades Escolares
 - Calendario Escolar
 - Manual de Estudiantes
 - Horario de Clases

Consultar con el equipo del IEP para determinar estrategias para orientar a su estudiante a la nueva escuela.

¿Habrá una reunión de transición con el nuevo programa de mi estudiante?

- ⇒ **¿Cuándo se llevará a cabo el IEP de transición?**
 - En la primavera del 4º año de la escuela secundaria
- ⇒ **¿Dónde se llevará a cabo el IEP de transición?**
 - Normalmente, el IEP de transición se lleva a cabo en la escuela actual de su estudiante
- ⇒ **¿Quién asistirá?**
 - Padres
 - Estudiante
 - Coordinador del Caso de la Escuela Secundaria
 - Director/Director Asistente
 - Proveedores de Servicios (Habla/lenguaje, Terapia Ocupacional (OT) etc.)
 - Maestro de Educación Especial del Programa de Transición Adulta
 - Cualquier agencia externa en la que el participa el estudiante
- ⇒ **¿Qué se discutirá?**
 - Servicios y apoyos actuales
 - Servicios recomendados y apoyos para el Programa de Transición Adulta
- ⇒ **Preguntas que podrían hacer en el IEP de transición**
 - ¿Ofrece la escuela secundaria visitas al Programa de Transición Adulta antes del final del año escolar?
 - Hay alguna actividad antes de iniciar las clases?
 - ¿Hay formularios que necesitaré completar antes de que comiencen las clases?
 - ¿Cual es el horario del programa?
 - ¿Puede mi estudiante adulto trabajar durante el horario del programa?



¿Quién es elegible para el Programa de Transición Adulta?

- ⇒ Tener un IEP & Plan de Transición Individual (ITP) vigentes
- ⇒ Completar 4 años de programa de escuela secundaria
- ⇒ Recibir el Certificado de Curso entre los 18 – 22 años de edad
- ⇒ Tener entre los 18—22 años de edad
- ⇒ Equipo del IEP ha recomendado un programa de transición adulta

Áreas de Enfoque para Programas de Transición Adulta

- ⇒ Destrezas de Vida Independiente
- ⇒ Recreación & Pasatiempo
- ⇒ Destrezas Laborales
- ⇒ Clases en Colegios Comunitarios o Educación para Adultos
- ⇒ Seguridad
- ⇒ Autosuficiencia/Abogacía
- ⇒ Travel Training

